



## COMUNICADO DE PRENSA

# La AAA solicita al Senado los embalses que hoy administra la AEE

(SAN JUAN – martes, 17 de febrero de 2015) – La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) planteó hoy la idea de que para maximizar el uso de los embalses de Puerto Rico y a su vez se le dé el mantenimiento adecuado, todos los embalses que tiene sistemas hidroeléctricos y que actualmente son propiedad de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE), sean transferidos a la AAA.

De esta forma, según dijo, la Autoridad podría desarrollar un plan de rehabilitación de los mismos que se pagaría con la energía que se produzca y que la Autoridad no tendría que comprarle a la AEE. “Solicitamos a esta Comisión que se nos apoye en esta iniciativa que a nuestro juicio promete mucho para Puerto Rico”, sostuvo la Corporación.

El planteamiento fue hecho durante una vista pública de la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales, que preside el senador Cirilo Tirado Rivera, en la que se consideró el Proyecto del Senado 1047, de la autoría del presidente del Alto Cuerpo, Eduardo Bhatia y varios senadores, que propone crear la Ley de Embalses de Puerto Rico, y establecer la política pública del Gobierno con respecto a los embalses de agua; disponer sobre sus usos, manejo y protección; crear la Junta de Embalses; establecer un fondo especial para el manejo de embalses; atender los problemas de sedimentos, aguas sanitarias crudas, vegetación acuática en los embalses mayores y reforestar sus cuencas; y derogar la Ley 1333-1986, según enmendada.

El presidente ejecutivo de la AAA, Alberto M. Lázaro Castro, quien estuvo representado Duhamel Rosario y Mauricio Olaya, dijo en sus expresiones escritas que “en la Autoridad conocemos la necesidad de velar por la salud de los embalses y estamos comprometidos a los esfuerzos viables que cumplan dicho propósito. Sin embargo, la responsabilidad y esfuerzo tiene que ser multisectorial y no puede recaer virtualmente de manera exclusiva en la AAA. Por ello, recomendamos que se fortalezcan las entidades gubernamentales estatales que actualmente tiene jurisdicción y poseen la facultad de imponer multas administrativas por actividades que afectan negativamente los embalses. Las multas que se impongan por esas causas pueden nutrir el fondo

especial que se crea en la medida para generar proyectos que extiendan la vida útil de los embalses”.

Por otra parte, informó que la AAA le paga a la AEE por la extracción de agua de sus embalses aproximadamente \$6 millones anuales. A su vez la AAA pagó al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA), \$700 mil aproximadamente, en el pasado año fiscal por la extracción de agua de Cerillos.

La AAA, según dijo, además de pagar por la extracción de agua la AEE y al DRNA, también tendrá que pagar \$1.3 millones mensuales o \$16 millones anuales aproximadamente, utilizando 390 millones de galones diarios que la medida informa que la corporación extrae de los embalses. “Dicha cantidad de dinero no está contemplada en el presupuesto ni las proyecciones financieras de la corporación y mucho menos en estos momentos de retos fiscales que estamos enfrentando como País”, dijo Lázaro.

De otra parte, el director ejecutivo de la AEE, Juan F. Alicea Flores, quien estuvo representado por los Ingenieros Hernán Mas y Juan R. Ortiz, comentó que la Junta de Embalse que propone la medida al Comité de Supervisión y Evaluación de Presas y Embalses. “En la AEE atendemos los asuntos apremiantes de nuestras represas y estamos muy conscientes del uso y necesidades del recurso agua. Recomendamos en el comité del Plan de Aguas abrir las compuertas de desfogue durante eventos de lluvia, ya que esto ayudará a reducirla sedimentación en los lagos”, señaló.

A esto, el senador Cirilo Tirado Rivera respondió que la idea es derogar la Ley 133, y crear entonces una Junta de Embalses, donde todas las disposiciones que están en la Ley 133 se recojan y pasen a la nueva Ley. “Así que el Comité de Supervisión y Evaluación de Presas y Embalses con la Junta que se crea. Entendemos la situación fiscal de ustedes que están atravesando, pero tenemos que buscar unas alternativas de financiamiento”, dijo

Alicea Flores señaló más adelante que debe considerarse que la crisis fiscal que enfrentan las agencias gubernamentales y la escasez de recursos hará difícil cumplir de manera efectiva e íntegra con los objetivos propuestos en esta medida sin que se afecten los servicios al pueblo.

En tanto, la secretaria del DNRA, Plan. Carmen R. Guerrero Pérez, representada por Merangeli Santiago Santiago y María Elena Torres, expresó en sus declaraciones escritas que imponer una prohibición sobre los vehículos de navegación y embarcaciones con motor que utilicen derivados del petróleo como combustible, podrían poner en jaque cerca de \$1.5 millones destinados a los proyectos de pesca y vida silvestre recibidos por el Departamento. Además dejará sin efecto la construcción de nuevos proyectos para los Embalses Loíza y Toa Vaca, Éstos se encuentran en la

fase de planificación y diseño, pero también limitará de forma irreversible la aportación provista por estos proyectos en otros factores.

“Los proyectos de acceso a la navegación y la pesca recreativa desarrollados para el uso y disfrute de los usuarios de embarcaciones recreativas aportan positivamente en el ámbito social, ambiental, cultural y económico de forma significativa al entorno de la zona donde se ubica el proyecto”, expresó.

###